



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 135-96

Salta, 07 de Mayo de 1.996  
Expediente S.R.O. N° 19.021/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 097/96, emitida ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se homologa la Resolución N° 014/96 de Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que tratado en el seno de este cuerpo se resuelve convalidar la misma, con modificación en los considerando;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

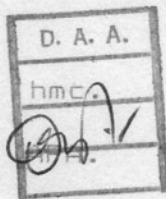
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 04/96 del 30-4-96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Interna N° 097/96, emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, del 18 de Abril de 1.996, con la modificación en la redacción de los considerandos, en el siguiente sentido:

- En donde dice "comenzará", reemplazar por "comenzó".
- En donde dice "finalizará", reemplazar por "finalizó".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO